

BUIN, 29 OCT 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2210 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 115 de fecha 16 de octubre de 2020, de la Coordinadora del Programa Buin Seguro, a través del cual envía al Administrador Municipal la declaración del conductor del vehículo de Buin Seguro placa patente JS SS - 95, respecto de hecho ocurrido el día 03 de octubre de 2020. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe, de fecha 03 de octubre de 2020, firmado por el Supervisor, funcionario Ángel Olivares.
- Informe, emitido y firmado por el funcionario Luis Contreras Ibáñez, de fecha 03 de octubre de 2020.
- Fotografías del daño al vehículo municipal.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la realización de Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Héctor Beneventti González.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a investigar los hechos informados por funcionarios del Programa Buin Seguro, ocurridos el día 03 de octubre de 2020, en que se vio involucrado el vehículo municipal placa patente JS SS - 95; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don Héctor Beneventti González, Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, dependiente de la Administración Municipal, asimilado el Grado 9º Profesional de la Planta Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. V2S/mss  
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Accidente Vehículo PPU JS SS-95.doc